



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	FABIO DE JESÚS GAVIRIA BOLÍVAR
DEMANDADO	BEATRIZ ELENA SALDARRIAGA GÓMEZ MARTA CECILIA CORRALES AGUIRRE
INSTANCIA	SEGUNDA
PROCEDENCIA	JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 40 03 008 2007 01114 03
ASUNTO	CORRE TRASLADO

Teniendo en cuenta que mediante los Acuerdos PCSJA23-12089 del 13 de septiembre y PCSJA23-12089/C4 del 20 de septiembre, ambos de 2023, se suspendieron los términos judiciales por parte del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el día 22 de septiembre inclusive, con excepción de las acciones de tutela y habeas corpus, ante el ataque cibernético que imposibilitó el acceso al portal Web de la Rama Judicial; y dada la restauración de algunas aplicaciones, entre ellas, el micrositio para notificar las providencias judiciales mediante los Estados Electrónicos; es del caso que esta judicatura proceda a resolver la actuación pendiente dentro del presente asunto, una vez reanudados los términos.

Ahora bien, con la finalidad de proferir la sentencia escrita en sede de segunda instancia, de la sustentación del recurso de apelación presentado por la parte demandada, se corre traslado a la demandante, por el término de **CINCO (5) DÍAS** contados a partir del día siguiente de la notificación por estados electrónicos de la presente providencia; lo anterior, conforme al art. 12 de la Ley 2213 de 2022.

Se aclara que el escrito de sustentación se encuentra en el cuaderno 6 del expediente digital, cuyo link fue compartido por correo electrónico a los interesados el 23 de agosto de 2023.

1.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 129
Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>
Medellín 26 de septiembre de 2023
YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **29fe0b446deb8a48bb60ca91f5acb933fd31ef6d836976ffd3a6b4180acefd30**
Documento generado en 25/09/2023 10:35:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>